RESOLUCIÓN No. 02-586
(28 de abril de 2025)
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR
EI DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIONES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02-042 del 14 de enero de 2025, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios en favor de la entidad y la oficina a su cargo, para satisfacer los requerimientos de la dirección de investigaciones y extensiones o cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en el doctor **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, director de investigaciones y extensiones Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que Las Unidades Tecnológicas de Santander, adelanta el proceso de mínima cuantía CMC-014-2025 cuyo objeto consiste en: **"SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL DE TRABAJO PARA OPERAR LA BOLSA DE EMPLEO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER";** para lo cual se tiene un presupuesto de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($23.686.889), el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.25-00825 de fecha 02 de abril de 2025.

Que, dada la cuantía del objeto contractual, se requiere seleccionar el contratista de conformidad con el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015,

Que, en cumplimiento a los requisitos de la convocatoria pública, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 se debe realizar una evaluación de las propuestas presentadas.

En consideración a lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese el comité evaluador del proceso CMC-014-2025, el cual estará conformado por: **LAURA JULIANA MATEUS**, contratista adscrita a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos técnicos y experiencia), **JUAN CAMILO JAIMES VARGAS,** contratista perteneciente a la oficina jurídica de las unidades tecnológicas de Santander (aspectos jurídicos), quienes evaluaran los requisitos de las propuestas que se presenten en el marco del proceso CMC-014-2025 adelantando por la entidad.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02-586
(28 de abril de 2025)
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

ARTICULO SEGUNDO: Del estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el comité evaluador dejará constancia escrita de los criterios evaluados y de los oferentes habilitados resultado de dicha evaluación, la cual será firmada por los funcionarios de soporte en las fechas previstas en el cronograma y remitida al comité de contratos y ordenador del gasto para lo referido a su competencia.

.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Director de investigaciones y extensiones UTS.

Proyectó: Juan Camilo Jaimes Vargas-Contratista oficina jurídica unidades tecnológicas de Santander.
Reviso y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Álvaro Benavides Mateus-Asesor oficina jurídica uts (modalidad de selección – garantías)

VIGILADO Ministerio de Educacion Nacional